Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 22/12/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 331
Cm0033

Proveedor SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (2309)
MAIPU 847-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300050004 - 1) Seguro Accidentes Personales [2023 101-340] Seguro de Accidentes Personales para 350 participantes del programa cuidarnos TDF COBERTURA: MUERTE ACCIDENTAL $1.000.000,00- COBERTURA: GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO - FARMACEUTICA $ 500.000- COBERTURA: INVALIDEZ TOT/PARC PERMANENTE POR ACCIDENTE: $1.000.000,00 -inclusión Jornada laboral in itinere.	14.000,00	14.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CATORCE MIL		14.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según pliego
LUGAR DE ENTREGA	
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	según pliego
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE JAFATURA DE GABINETE
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 289
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 3 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	101682 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

Subdirección Gral de
Administración Financiera
Ministerio Jef. de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 22/12/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 331
Cm0033

Proveedor SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (2309)
MAIPU 847-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Subdirección Gral de
Administración Financiera
Ministerio def: de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario